

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40510 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número seccion I declaración concurso 0000406/2012, se ha dictado, en fecha 15 de octubre de 2012, auto de declaración concurso voluntario del deudor "Agrupación Porcina Segoviana, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal A40232480, cuyo centro de intereses lo tiene en Segovia, polígono industrial de Hontoria, calle Gremio de los Segovianos, parcela 13.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como Administrador concursal a don Jesús Bernabé Fuentes, con domicilio postal en Segovia, paseo Ezequiel González, número 37, cuarto, letra D, y dirección electrónica jbernabefuentes@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 15 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078336-1